

**LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD ADAM MICKIEWICZ DE POZNAN,
POLONIA**

[*LEGAL EDUCATION ON LABOUR AND SOCIAL SECURITY LAW AT THE
ADAM MICKIEWICZ UNIVERSITY OF POZNAN, POLAND*]*

Filip Balcerzak

Fecha de recepción: 17 de enero de 2015
Fecha de aceptación: 13 de febrero de 2015

Sumario: I. LA UNIVERSIDAD ADAM MICKIEWICZ DE POZNAN, POLONIA.- II. LOS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ADAM MICKIEWICZ DE POZNAN, POLONIA.- 1. DERECHO.- 2. OTRAS CARRERAS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN.- III. ESCUELA DE ABOGACÍA.

Contents: I. THE ADAM MICKIEWICZ UNIVERSITY OF POZNAN, POLAND.- II. THE STUDIES AT THE ADAM MICKIEWICZ UNIVERSITY OF POZNAN, POLAND.- 1. LAW.- 2. ANOTHER DEGREES AT THE SCHOOL OF LAW AND ADMINISTRATION.- III. SCHOOL OF LAWYERS.

Resumen: El artículo trata de la enseñanza del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Polonia. Se describe el tema con el ejemplo de la enseñanza en la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznan. El artículo también se refiere a los pasos que un Licenciado en Derecho debe dar para poder ejercer en Polonia como abogado.

Abstract: The article focuses on the legal education on Labour Law and Social Security Law in Poland. The issue is described at the example of the legal education at the Faculty of Law and Administration of the Adam Mickiewicz University in Poznan. The article refers also to the steps which are to be taken before a graduate in Law can practice as an attorney at law in Poland.

Palabras clave: enseñanza del Derecho del Trabajo, enseñanza del Derecho de la Seguridad Social, Universidad Adam Mickiewicz, Poznan, Polonia, abogados, abogados asesores

Keywords: legal education on Labour Law, legal education on Social Security Law, Adam Mickiewicz University, Poznan, Poland, advocates, legal advisors, attorneys at Law

* * *

I. LA UNIVERSIDAD ADAM MICKIEWICZ DE POZNAN, POLONIA

La ciudad de Poznan se encuentra a medio camino entre Varsovia y Berlín. Es la capital de la provincia (*województwo*) de Gran Polonia (*Wielkopolska*). En esta región fue donde se crearon la nación polaca y los fundamentos del estado polaco en la Edad Media.

La Universidad Adam Mickiewicz de Poznan, Polonia (UAM) fue creada en 1919.¹ Se considera que la UAM continúa las tradiciones universitarias de la ciudad de Poznan presentes en la ciudad desde el siglo XVI, relativas a la creación de la Academia Lubrański. En el siglo XVII el Colegio de los Jesuitas obtuvo el estatus de la primera universidad de la ciudad de Poznan.

En conjunto en la UAM estudian aproximadamente 43.000 estudiantes.² La UAM tiene 15 facultades, entre ellas la Facultad de Derecho y Administración. Esta facultad, con aproximadamente 4.000 estudiantes matriculados, es una de las más grandes facultades de Derecho en Polonia.

En la Facultad de Derecho y Administración de la UAM se enseñan las siguientes carreras: Derecho, Administración, Gerencia, Estudios Económico-Legales, Derecho Europeo. Además, la UAM está involucrada en la carrera del Derecho Polaco y Alemán en la Facultad de Derecho en la Universidad Europea Viadrina (Fráncfort del Óder). Se distingue los estudios a tiempo completo (*studia dzienne*) y los estudios a tiempo parcial (*studia niestacjonarne*).³ Además se organiza un número de estudios de postgrado.

En la Facultad de Derecho y Administración de la UAM hay 19 Cátedras.⁴ Entre ellas se encuentra la Cátedra del Derecho de Trabajo y de la

¹ Se creó la UAM unos meses después del restablecimiento de estado polaco en 1918. Polonia apareció en la mapa del mundo después de 123 años de falta de independencia a consecuencia de las particiones de Polonia en el siglo XVIII.

² Según la información oficial, el día de 30 de noviembre de 2014 en la UAM estudiaban 42749 estudiantes. <http://bip.amu.edu.pl/bip/stan-zatrudnienia-i-liczba-studiujcych-w-uam/stan-zatrudnienia-i-liczba-studiujcych-w-uniwersytecie-im2.-adama-mickiewicza-w-poznaniu> (02.06.2015).

³ Los estudiantes a jornada completa en principio no pagan por los estudios y tienen clases los días laborales. Los estudiantes a jornada parcial pagan por los estudios y en principio tienen las clases los fines de semana o por las tardes, aunque hay excepciones a este principio.

⁴ Técnicamente se distingue entre las cátedras (*katedry*) y otros tipos de unidades: «*zakłady*» y «*pracownie*». La división depende del número de profesores y/o empleados en la unidad.

Seguridad Social. En la actualidad esta cátedra se compone de cuatro profesores (prof. zw. dr hab. Zdzisław Niedbała, prof. UAM dr hab. Daniel Eryk Lach, LL.M., prof. UAM dr hab. Michał Skąpski y prof. UAM dr hab. Krzysztof Ślebzak, LL.M.), tres doctores (dr hab. Anna Musiała, dr Sebastian Samol y dr Anna Szumińska) y 6 estudiantes de doctorado (mgr Karolina Baczyńska, mgr Aleksander Gadkowski, mgr Anna Kamińska (Czyżewska), mgr Dominik Matczak LL.B. LL.M, mgr Paulina Pawlak, mgr Maciej Zieliński).

II. LOS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD ADAM MICKIEWICZ DE POZNAŃ, POLONIA

1. DERECHO

La carrera de Derecho dura 5 años (10 semestres). El programa de estudios de Derecho en la UAM fue recientemente reformado.

En general las clases se dividen entre dos tipos: conferencias y seminarios. Por conferencia se entiende una clase dada por un profesor frente a un gran número de estudiantes. En principio el profesor expone y se presume que no hay lugar para la discusión o interacción entre el profesor y los estudiantes. Por seminario se entiende una clase que pueden dar incluso los estudiantes de doctorado. Los grupos son más pequeños que en el caso de una conferencia y por lo tanto hay más interacción.

En el programa actual de los estudios de Derecho en la UAM la asignatura «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» es obligatoria en el cuarto año de la carrera. Equivale a 8 créditos ECTS. De acuerdo con el programa, la enseñanza del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los estudios a tiempo completo consiste en 60 horas lectivas en forma de conferencias y de 15 horas lectivas en forma de seminarios.⁵ Una hora lectiva equivale a 45 minutos.

Se estima que aparte de las 75 horas de enseñanza, comentadas arriba, para poder aprobar el examen de la asignatura «Derecho del Trabajo y de la

⁵ Plan studiów dla kierunku „Prawo” na Wydziale Prawa i Administracji UAM w Poznaniu dla studentów rozpoczynających naukę od roku akademickiego 2013/2014, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0011/251849/Plan-studiow-dla-I-i-II-roku-studiow-prawo-stacjonarne.pdf. (02.06.2015)

Seguridad Social» un estudiante debe dedicar aproximadamente 165 horas de su trabajo individual.⁶

En cambio en el programa de los estudios a tiempo parcial la enseñanza de la asignatura «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» consiste en 20 horas lectivas en forma de conferencia, de 20 horas lectivas en forma de seminarios y de 40 horas lectivas en «otras» formas – enseñanza a distancia con ayuda de nuevas tecnologías (e-learning).⁷

La enseñanza de la asignatura «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» incluye temas como:

- la evolución y las funciones del Derecho del Trabajo,
- las fuentes y los principios generales del Derecho del Trabajo,
- creación y extinción del contrato de trabajo,
- tiempo de trabajo y descanso,
- salario laboral,
- formas de la responsabilidad del empleado,
- formas de asociaciones de los trabajadores y de los empleadores,
- los conflictos colectivos,
- el concepto y secciones del Derecho de la Seguridad Social y el marco legal de la Seguridad Social.⁸

2. OTRAS CARRERAS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN

Cabe señalar que también se enseña el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las otras carreras en la Facultad de Derecho y Administración de la UAM.

⁶ Prof. UAM dr hab. Michał Skąpski, Opis modułu kształcenia (sylabus) dla przedmiotu Prawo pracy i ubezpieczeń społecznych kierunku Prawo, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0008/230885/Prawo-pracy-wykad-i-konwersatoria-prawo,-IV-rok,-studia-stacjonarne,-semestr-zimowy-i-letni.pdf (02.06.2015)

⁷ Plan studiów dla kierunku „Prawo” na Wydziale Prawa i Administracji UAM w Poznaniu dla studentów rozpoczynających naukę od roku akademickiego 2013/2014, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0011/251849/Plan-studiow-dla-I-i-II-roku-studiow-prawo-stacjonarne.pdf (02.06.2015).

⁸ Prof. UAM dr hab. Michał Skąpski, Opis modułu kształcenia (sylabus) dla przedmiotu Prawo pracy i ubezpieczeń społecznych kierunku Prawo, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0008/230885/Prawo-pracy-wykad-i-konwersatoria-prawo,-IV-rok,-studia-stacjonarne,-semestr-zimowy-i-letni.pdf (02.06.2015).

Por ejemplo en la carrera de Administración, estudios de 3 años del primer grado, se enseña la asignatura «Derecho del Trabajo y las relaciones laborales». Esto tiene lugar en el segundo año de la carrera. En los estudios a tiempo completo la enseñanza de la asignatura consiste en 30 horas lectivas en forma de conferencias y en 30 horas lectivas en forma de seminarios.⁹

También en la carrera de la Gerencia, estudios de 3 años del primer grado, se enseña la asignatura «Derecho del Trabajo y las relaciones laborales». Esto tiene lugar en el segundo año de la carrera. En los estudios a tiempo completo la enseñanza de la asignatura consiste en 40 horas lectivas en forma de conferencias y en 40 horas lectivas en forma de seminarios.¹⁰

En la carrera de los Estudios Económico-Legales, que actualmente se desarrollan solamente como estudios de primer grado de 3 años, se enseña la asignatura «Las Regulaciones legales de la relación laboral» en el tercer año de la carrera. La enseñanza de la asignatura consiste en 30 horas lectivas en forma de conferencias y en 15 horas lectivas en forma de seminarios.¹¹

III. ESCUELA DE ABOGACÍA

En Polonia existen dos tipos de grupos profesionales que ejercen abogacía en su amplio sentido: abogados (*adwokaci*) y abogados asesores (o asesores jurídicos [*radcowie prawni*]).

La división entre los dos grupos tiene sus orígenes en la historia. Sin embargo, el desarrollo de ambas profesiones provocó que actualmente en principio

⁹ Program studiów dla kierunku Administracja, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0007/246445/Plan-dla-I-i-II-roku-studiow-administracja-stacjonarna-I-stopnia.pdf (02.06.2015). En los estudios a tiempo parcial se regula una cantidad de horas lectivas diferente.

¹⁰ Program studiów I stopnia - ZARZĄDZANIE, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0005/246344/Plan-studiow-dla-Zarzadzania-I-stopnia-studia-stacjonarne-i-niestacjonarne.pdf (02.06.2015). En los estudios a tiempo parcial se regula una cantidad de horas lectivas diferente.

¹¹ Plan studiów na kierunku prawno-ekonomicznym - studia stacjonarne, https://prawo.amu.edu.pl/_data/assets/pdf_file/0004/246298/Plan-studiow-na-kierunku-prawno-ekonomicznym-studia-stacjonarne.pdf (02.06.2015). Esta carrera se desarrolla solamente como estudios a tiempo completo.

existan solamente menores diferencias en los poderes de ambos grupos.¹² A pesar de eso existen colegios de abogados y colegios de asesores, así como consejos generales de ambos grupos.

Tras haberse graduado en la carrera de Derecho, una persona tiene el título de Licenciado en Derecho. Obviamente, con este título uno puede buscar empleo relacionado con servicios jurídicos. Sin embargo, no puede colegiarse directamente como abogado o como un abogado asesor. Una vía tradicional para poder ejercer Derecho como abogado o como abogado asesor es matricularse en una de las escuelas organizadas por los colegios de abogados (los cursos llamados «*aplikacja*»).

Cada colegio de abogados y cada colegio de abogados asesores organiza la «*aplikacja*» en el ámbito territorial de su competencia. Los colegios tienen libertad significativa con referencia al programa y métodos de enseñanza en el momento de organizar las escuelas. Sin embargo, hay unos requisitos mínimos que cada colegio debe cumplir.

El Colegio Superior de Abogados (*Naczelna Rada Adwokacka*) adoptó un documento denominado «Los fundamentos del programa de las escuelas de abogacía [*Założenia programowe aplikacji adwokackiej*]». En este documento se expone expresamente que en cada año de la escuela de abogacía se obliga a los colegios de abogados a organizar el periodo mínimo de enseñanza de 140 horas lectivas por un año. Este documento contiene un programa marco, que regula lo mínimo que debe ser enseñado en las escuelas de abogacía. Además, los colegios

¹² Hasta los cambios recientes en la legislación solamente los abogados tenían el derecho de comparecer como defensores en los procedimientos penales. Sin embargo, a partir del 1 de julio de 2015 los abogados asesores tendrán las mismas facultades en este ámbito. Por otro lado, los abogados no pueden ser empleados como empleados en la base del contrato de trabajo. Se entiende que esto debería garantizar su independencia.

¹³ Existen otras posibilidades que pueden permitir la colegiación como un abogado o como un abogado asesor. Por ejemplo tras haber trabajado durante un periodo de 4 años (en los 6 años anteriores) una persona puede presentarse a un examen final para la colegiación. Una persona que tiene un título de Doctor en Derecho y trabajó durante un periodo de 3 años (en los 5 años anteriores) puede colegiarse sin pasar ningún examen. Véase: art. 66 de la Ley de 26 de mayo de 1982 de Abogacía (texto unificado: Boletín Oficial del Estado de 2015, posición 615, ustawa z dnia z dnia 26 maja 1982 r. Prawo o adwokaturze, tekst jedn. Dz. U. z 2015 r. poz. 615 ze zm.) y art. 25 de la Ley de 6 de julio de 1982 de Abogados Asesores (Boletín Oficial de Estado de 2015 posición 507 con cambios – “ustawa z dnia 6 lipca 1982 r. o radcach prawnych, tekst jedn. Dz. U. z 2015 r. poz. 507 ze zm.). Se prevén también las posibilidades alternativas para los que tiene un título de Doctor en Derecho y para abogados extranjeros.

tienen la libertad de elegir las formas de enseñanza y de modificar la cantidad de horas de materias dentro de los bloques temáticos.¹⁴

El programa de la escuela de abogacía está dividido en 3 años. En el segundo año se enseñan dos bloques: Derecho Civil¹⁵ y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El bloque del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social incluye tres secciones. La primera sección incluye temas como:

- los principios generales del Derecho del Trabajo,
- comienzo del contrato de trabajo y los cambios en su ámbito personal,
- tipos de contratos de trabajo,
- contenido de los contratos de trabajo,
- los derechos y las obligaciones de las partes de la relación laboral,
- cláusula de no competencia y la responsabilidad material como cláusulas adicionales de los contratos de trabajo,
- el concepto del lugar de trabajo y de su transferencia a otro sujeto,
- las diferencias entre un contrato de trabajo y un contrato civil de prestación de servicios.¹⁶

La segunda sección del bloque del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se refiere principalmente a la extinción del contrato de trabajo y a las posibles demandas relacionadas con la extinción del contrato de trabajo. Esta sección incluye en particular cuestiones como extinción del contrato del trabajo por mutuo acuerdo de las partes, por despido del trabajador con el preaviso adecuado, despido del trabajador sin preaviso, despidos colectivos como una forma especial de la extinción del contrato de trabajo, así como la carga de la prueba en el procedimiento judicial.

La tercera sección se refiere al *mobbing* como un delito. La enseñanza incluye temas como las diferencias entre *mobbing* y la discriminación, el ámbito de la posible demanda así como las cuestiones de la prueba en el procedimiento judicial.

¹⁴ Załącznik do Uchwały Prezydium NRA nr 12/2014 – Założenia programowe aplikacji, p. 1.

¹⁵ En su amplio sentido, que incluye también por ejemplo derecho civil procesal.

¹⁶ Załącznik do Uchwały Prezydium NRA nr 12/2014 – Założenia programowe aplikacji.

Finalmente, la cuarta parte del bloque del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se refiere a la vía judicial para presentar las demandas relativas a la Seguridad Social. Los temas incluyen los principios generales de los procedimientos relativos a las prestaciones de la Seguridad Social y los pagos, las mociones en los asuntos relativos a la jubilación y/o a la pensión de invalidez, así como a los procedimientos de apelación en esos asuntos.¹⁷

El Colegio Nacional de Abogados Asesores (*Krajowa Izba Radców Prawnych*) adoptó el reglamento de la escuela de asesoría jurídica, que vincula a los colegios de abogados asesores en Polonia. El programa para el primer año de la escuela (*aplikacja*) incluye siete materias. Entre ellas hay Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social, listados por separado.¹⁸

En la asignatura «Derecho del Trabajo» el énfasis se pone a la enseñanza de los métodos de escribir de los documentos relacionados con esta materia: de los contratos de trabajo, los documentos de extinción de los contratos de trabajo (con el preaviso y sin el preaviso), actos de las fuentes específicas del derecho de trabajo y los escritos judiciales en los procedimientos judiciales laborales.¹⁹

La materia del Derecho de la Seguridad Social está incluida por separado. De acuerdo con el programa, el énfasis debería ponerse en la enseñanza de los métodos de escribir de las mociones y de otros escritos que se presentan en los procedimientos judiciales relativos a esta materia.²⁰

Cabe señalar que una persona que quiere ser un juez o un fiscal, después de graduarse de Derecho en la Facultad de Derecho y Administración de la UAM debe seguir otros pasos distintos del de entrar en las escuelas de abogacía o de asesoría jurídica (*aplikacja*). Tales personas deben empezar la «*aplikacja*» organizada por la Escuela Nacional de la Judicatura y la Fiscalía. Los candidatos empiezan el curso general. Sobre la base de los resultados de los exámenes en el curso general, los candidatos entran las especialidades de juez o de fiscal. Los programas de ambas especialidades incluyen materias del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Załącznik do regulaminu odbywania aplikacji radcowskiej, Regulamin odbywania aplikacji radcowskiej (stan prawny na dzień 1 stycznia 2015 r.) – załącznik do uchwały Nr 91/IX/2014 Prezydium Krajowej Rady Radców Prawnych z dnia 24 września 2014 r.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*